

## Sumario

Extraordinario núm. 3 - Viernes, 1 de junio de 2018  
Año XL

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, de Enfermero/a, convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016. 2

Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016. 6

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Enfermero/a, y se anuncia la publicación de dichas listas. 10

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, y se anuncia la publicación de dichas listas. 12



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, de Enfermero/a, convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en las bases 5.2 del Anexo I de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, y con lo dispuesto en la Resolución de 15 de mayo de 2018 (BOJA núm. 97, de 22 de mayo), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Enfermero/a convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016, y se anuncia la publicación de dichas listas; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 9 de junio de 2018, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Almería:  
Universidad de Almería. Sede 1 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).  
Universidad de Almería. Sede 2 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).  
Universidad de Almería. Sede 3 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).  
Universidad de Almería. Sede 4 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).  
Universidad de Almería. Sede IV (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Cádiz:  
Aulario de la Bomba (Paseo Carlos III, núm. 3, de Cádiz).  
Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Gómez Ulla, núm. 1, de Cádiz).

Facultad de Medicina (Plaza Falla núm. 9, de Cádiz).  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Calle Enrique Villegas Vélez, núm. 2, de Cádiz).  
Facultad de Ciencias del Trabajo (Calle Enrique Villegas Vélez, núm. 1, de Cádiz).  
Campus Puerto Real, Aulario Norte (Avda. República Árabe Saharagui Democ, núm. 6, de Puerto Real (Cádiz)).  
Campus Puerto Real, Aulario Sur (frente al Aulario Norte) (Avda. República Árabe Saharagui Democ, núm. 6, de Puerto Real (Cádiz)).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Córdoba:  
Universidad de Córdoba. Aulario Rabanales (Campus de Rabanales, Carretera Madrid-Cádiz km 396). Córdoba.  
Rabanales-Averroes (Carretera Madrid-Cádiz km 396, de Córdoba).  
Rabanales-Leonardo da Vinci (Carretera Madrid-Cádiz Km. 396, de Córdoba).  
Rabanales-Severo Ochoa (Carretera Madrid-Cádiz Km. 396, de Córdoba).  
Facultad de Medicina-Edificio Sur (Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba).  
Facultad Ciencias de la Educación (Avda. San Alberto Magno, s/n, de Córdoba).  
Aulario Menéndez Pidal (Anexo al Hospital Provincial/Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Granada:  
Facultad de Derecho (Aulario) (Plaza de Sor Cristina de la Cruz de Arteaga, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias (Avenida de Fuentenueva, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias-Edificio Mecenas (Calle Profesor Adolfo Rancaño, s/n, de Granada).  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuentenueva. Edificio Politécnico, s/n, de Granada).  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (C/ Severo Ochoa, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (C/ Rector López Argüeta, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Rector López Argüeta, s/n, de Granada).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Huelva:  
Universidad de Huelva. Aulario Pablo Freire (Campus Universitario «El Carmen». Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva).  
Universidad de Huelva. Edificio Galileo (Maxiaulario) (Campus Universitario «El Carmen». Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Jaén:  
Universidad de Jaén. Aulario Flores de Lemus-Edificio B-4 (Paraje Las Lagunillas, s/n, de Jaén).  
Universidad de Jaén. Aulario Cesáreo Rodríguez Aguilera-Edificio A-4 (C/ de Ben Saprut, núm. 6, de Jaén).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Málaga:  
Facultad de Ciencias de la Comunicación (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstói, s/n, de Málaga).  
Facultad de Ciencias UMA (Campus Universitario de Teatinos, s/n, de Málaga).  
Facultad de Estudios Sociales y de Comercio (Avda. Francisco Trujillo Villanueva, s/n, de Málaga).

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (Campus Universitario de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, s/n, de Málaga).

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Campus Universitario de Teatinos, Calle Doctor Ortiz Ramos, s/n, de Málaga).

Aulario Isabel Oyarzábal (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).

Aulario Severo Ochoa (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).

Aulario Gerald Brenan (Campus Universitario de Teatinos, Calle Albert Einstein, s/n, de Málaga).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Sevilla:

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Pirotecnia, s/n, de Sevilla).

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla).

Facultad de Turismo y Finanzas (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. San Francisco Javier, s/n, de Sevilla).

Facultad de Biología (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).

Facultad de Farmacia (Campus Universitario Reina Mercedes. Calle Profesor García González, núm. 2, de Sevilla).

Facultad de Física (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).

Facultad de Matemáticas (Campus Universitario Reina Mercedes. Calle Tarfia, s/n, de Sevilla).

Escuela Técnica y Edificación (Avda. Reina Mercedes, núm. 4 A, de Sevilla).

Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Camino de los Descubrimientos, s/n, Isla de la Cartuja, de Sevilla).

La distribución de cada persona aspirante por centros y aulas se encontrará disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) desde el mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, cuando la prueba sea señalada en sábado, las personas aspirantes que hayan solicitado la no realización de las pruebas de las que consta la fase de oposición, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta de sol del sábado, al amparo del artículo 12.3 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y lo hayan acreditado conforme la base 4.1 deberán acudir al llamamiento efectuado para acreditar su identidad, adoptándose si fuera necesario las medidas organizativas oportunas para que puedan ejercer su derecho

y que con carácter preferente preverán que realiza la misma prueba y en el mismo día que el resto de personas opositoras.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base 7.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en las bases 5.2 del Anexo I de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, corregida por Resolución de 22 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 187, de 28 de septiembre), y con lo dispuesto en la Resolución de 15 de mayo de 2018 (BOJA núm. 97, de 22 de mayo), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Enfermero/a convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016, y se anuncia la publicación de dichas listas; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 9 de junio de 2018, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Almería:
  - Universidad de Almería. Sede 1 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).
  - Universidad de Almería. Sede 2 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).
  - Universidad de Almería. Sede 3 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).
  - Universidad de Almería. Sede 4 (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).
  - Universidad de Almería. Sede IV (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano, de Almería).
  
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Cádiz:
  - Aulario de la Bomba (Paseo Carlos III, núm. 3, de Cádiz).
  - Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Gómez Ulla, núm. 1, de Cádiz).

Facultad de Medicina (Plaza Falla núm. 9, de Cádiz).  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Calle Enrique Villegas Vélez, núm. 2, de Cádiz).  
Facultad de Ciencias del Trabajo (Calle Enrique Villegas Vélez, núm. 1, de Cádiz).  
Campus Puerto Real, Aulario Norte (Avda. República Árabe Saharagui Democ, núm. 6, de Puerto Real (Cádiz)).  
Campus Puerto Real, Aulario Sur (frente al Aulario Norte) (Avda. República Árabe Saharagui Democ, núm. 6, de Puerto Real (Cádiz)).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Córdoba:  
Universidad de Córdoba. Aulario Rabanales (Campus de Rabanales, Carretera Madrid-Cádiz km 396). Córdoba.  
Rabanales-Averroes (Carretera Madrid-Cádiz km 396, de Córdoba).  
Rabanales-Leonardo da Vinci (Carretera Madrid-Cádiz Km. 396, de Córdoba).  
Rabanales-Severo Ochoa (Carretera Madrid-Cádiz Km. 396, de Córdoba).  
Facultad de Medicina-Edificio Sur (Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba).  
Facultad Ciencias de la Educación (Avda. San Alberto Magno, s/n, de Córdoba).  
Aulario Menéndez Pidal (Anexo al Hospital Provincial/Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Granada:  
Facultad de Derecho (Aulario) (Plaza de Sor Cristina de la Cruz de Arteaga, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias (Avenida de Fuentenueva, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias-Edificio Mecenas (Calle Profesor Adolfo Rancaño, s/n, de Granada).  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuentenueva. Edificio Politécnico, s/n, de Granada).  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (C/ Severo Ochoa, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (C/ Rector López Argüeta, s/n, de Granada).  
Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Rector López Argüeta, s/n, de Granada).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Huelva:  
Universidad de Huelva. Aulario Pablo Freire (Campus Universitario «El Carmen». Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva).  
Universidad de Huelva. Edificio Galileo (Maxiaulario) (Campus Universitario «El Carmen». Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Jaén:  
Universidad de Jaén. Aulario Flores de Lemus, Edificio B-4 (Paraje Las Lagunillas, s/n, de Jaén).  
Universidad de Jaén. Aulario Cesáreo Rodríguez Aguilera, Edificio A-4 (C/ de Ben Saprut, núm. 6, de Jaén).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Málaga:  
Facultad de Ciencias de la Comunicación (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstói, s/n, de Málaga).  
Facultad de Ciencias UMA (Campus Universitario de Teatinos, s/n, de Málaga).  
Facultad de Estudios Sociales y de Comercio (Avda. Francisco Trujillo Villanueva, s/n, de Málaga).



Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (Campus Universitario de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, s/n, de Málaga).

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Campus Universitario de Teatinos, Calle Doctor Ortiz Ramos, s/n, de Málaga).

Aulario Isabel Oyarzábal (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).

Aulario Severo Ochoa (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).

Aulario Gerald Brenan (Campus Universitario de Teatinos, Calle Albert Einstein, s/n, de Málaga).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Sevilla:

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Pirotecnia, s/n, de Sevilla).

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla).

Facultad de Turismo y Finanzas (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. San Francisco Javier, s/n, de Sevilla).

Facultad de Biología (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).

Facultad de Farmacia (Campus Universitario Reina Mercedes. Calle Profesor García González, núm. 2, de Sevilla).

Facultad de Física (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).

Facultad de Matemáticas (Campus Universitario Reina Mercedes. Calle Tarfia, s/n, de Sevilla).

Escuela Técnica y Edificación (Avda. Reina Mercedes, núm. 4 A, de Sevilla).

Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Camino de los Descubrimientos, s/n, Isla de la Cartuja, de Sevilla).

La distribución de cada persona aspirante por centros y aulas se encontrará disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) desde el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, cuando la prueba sea señalada en sábado, las personas aspirantes que hayan solicitado la no realización de las pruebas de las que consta la fase de oposición, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta de sol del sábado, al amparo del artículo 12.3 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y lo hayan acreditado conforme la base 4.1 deberán acudir al llamamiento efectuado para acreditar su identidad, adoptándose si fuera necesario las medidas organizativas oportunas para que puedan ejercer su derecho



y que con carácter preferente preverán que realiza la misma prueba y en el mismo día que el resto de personas opositoras.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base 7.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Enfermero/a, y se anuncia la publicación de dichas listas.*

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 18 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 7 de abril de 2015 (BOJA núm. 68, de 10 de abril), Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 73, de 17 de abril), Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 142, de 23 de julio), Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 142, de 26 de julio), y por Resolución de 21 de octubre de 2016 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 18 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo), y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de las siguientes categorías y especialidades:

- Enfermero/a.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, y las mismas indican la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, la puntuación total obtenida en la fase de concurso, la puntuación obtenida en la fase de oposición y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes excluidas de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas provisionales se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, para formular alegaciones contra la misma que deberán presentarse a través de la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC) que está disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

El plazo de alegaciones establecido en el párrafo anterior se iniciará el undécimo día hábil posterior a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las personas aspirantes tendrán disponible en la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC) desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la vista de su expediente, disponiendo de esta forma de un tiempo adecuado para que puedan recabar, en su caso, la documentación necesaria antes del inicio del plazo de alegaciones.

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe las listas definitivas de personas aspirantes que superen el concurso oposición, cuya publicación servirá de notificación a las personas interesadas.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

## A N E X O

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No presenta la documentación en plazo y conforme a lo establecido en la resolución por la que se requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobareados
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición
04. Desistimiento
05. Fallecimiento
06. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria
07. Supera la edad de jubilación
08. No acredita el requisito de nacionalidad exigida en la convocatoria
09. Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría/especialidad a la que se presenta
10. No acredita estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, y se anuncia la publicación de dichas listas.*

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 18 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 7 de abril de 2015 (BOJA núm. 68, de 10 de abril), Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 142, de 23 de julio), Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 142, de 26 de julio), y por Resolución de 21 de octubre de 2016 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 18 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de las siguientes categorías y especialidades:

- Enfermero/a.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, y las mismas indican la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, la puntuación total obtenida en la fase de concurso, la puntuación obtenida en la fase de oposición y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes excluidas de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas provisionales se encontrarán expuestas al público en los tablones físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, para formular alegaciones contra la misma que deberán presentarse a través de la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC) que está disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

El plazo de alegaciones establecido en el párrafo anterior se iniciará el undécimo día hábil posterior a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las personas aspirantes tendrán disponible en la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC) desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la vista de su expediente, disponiendo de esta forma de un tiempo adecuado para que puedan recabar, en su caso la documentación necesaria antes del inicio del plazo de alegaciones.

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la resolución que apruebe las listas definitivas de personas aspirantes que superen el concurso oposición, cuya publicación servirá de notificación a las personas interesadas.

Sevilla, 30 de mayo de 2018 - La Directora General, Celia Gómez González.

## A N E X O

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No presenta la documentación en plazo y conforme a lo establecido en la resolución por la que se requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobareados
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición
04. Desistimiento
05. Fallecimiento
06. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria
07. Supera la edad de jubilación
08. No acredita el requisito de nacionalidad exigida en la convocatoria
09. Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría/especialidad a la que se presenta
10. No acredita estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria